



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 243-2024-MDSM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSOS EN EL SECTOR MULLIPAMPA DEL CASERIO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI 2556378.

En el distrito de San Marcos, a los 11 días del mes de setiembre del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04-243-2024-MDSM/GM-2 de conformación del comité de selección, de fecha 27 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 243-2024-MDSM/CS-2**, Segunda Convocatoria cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSOS EN EL SECTOR MULLIPAMPA DEL CASERIO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI 2556378**, a fin de la apertura de la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URANO Y RURAL
1° miembro Titular	ING. ANDRES REYES SANTILLAN	Dependencia	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA
2° miembro Titular	ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

N°	Proveedor con RUC	RUC/Documento	Nombre e RAZÓN SOCIAL	Fecha de Registro en el SEACE	ESTADO	Administración	Fecha de Registro	N° de Documento	Acciones
1	Proveedor con RUC	10292652351	REGENTE PACHECO FERNANDO	03/09/2024	Válido		03/09/2024	10292652351	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10319342856	VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY	29/08/2024	Válido		29/08/2024	10319342856	🔍📄
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	30/08/2024	Válido		30/08/2024	10450069774	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20494986320	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20518861604	HEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	29/08/2024	Válido		29/08/2024	20518861604	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	29/08/2024	Válido		29/08/2024	20555976268	🔍📄

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

N°	Calificación	Nombre e RAZÓN SOCIAL	Fecha de Registro	Horario de Registro	Identificación del Postor	Fecha de Registro	Horario de Registro	ESTADO	Acciones
1	10319342856	CONSORCIO JHOVIAL JHGENEROS	10/09/2024	16:26:13	10319342856	10/09/2024	18:13:22	Enviado	Valido 🔍📄
2	10292652351	REGENTE PACHECO FERNANDO	10/09/2024	13:33:13	10292652351	10/09/2024	13:33:41	Enviado	Valido 🔍📄

Acto seguido, luego de identificado las propuestas de los postores, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO JHOVIAL INGENIEROS	REGENTE PACHECO FERNANDO
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	NO CUMPLE (ver Nota 1)
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	No corresponde
RESULTADO		ADMITIDO	NO ADMITIDO

Nota 1.-

El postor **REGENTE PACHECO FERNANDO** no cumple con detallar el plazo de forma correcta en el Anexo 4 (plazo de la prestación), como se señalan en las bases integradas:

imagen extraída de las bases integradas

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **150 días calendarios**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Revisión del expediente técnico y supervisión de la ejecución de obra.	120 días calendarios
Liquidación de contrato de obra y liquidación de contrato de supervisión.	30 días calendarios

El postor presenta de la siguiente manera el anexo 4 (plazo de la prestación), como se muestra en el siguiente recorte:

Imagen extraída de la oferta del postor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 243-2024-MDSM/GS- SEGUNDA CONVOCATORIA 019

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 243-2024-MDSM/GS SEGUNDA CONVOCATORIA
Excmo.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **150 DIAS CALENDARIO**.

PIURA, 05 DE SETIEMBRE DE 2024

ARQ. FERNANDO PACHECO
DNI N° 29265236



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



Ahora bien, de lo descrito el postor considera 150 días calendarios sin tomar en cuenta la revisión del expediente técnico y supervisión de la ejecución de la obra, que se desarrollará en un plazo de 120 días calendarios, así como también la liquidación de contrato de obra y liquidación de contrato de supervisión que será de 30 días calendarios.

Nota 2.-

De la revisión integral de la oferta del postor **REGENTE PACHECO FERNANDO**, se advierte que el postor no envió la oferta económica en el sistema electrónico de contrataciones con el estado SEACE, envió un archivo que no contiene la oferta económica.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Nomenclatura	AS-SM-243-2024-MDSM/CS-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOCAL MULTIFUSOS EN EL SECTOR MULLIPAMPA DEL CASERIO DE QUSHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI 2556378.
Número de Contratación	MD-2024-1893

Datos del ítem

Nro. ítem	1
Descripción del ítem	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOCAL MULTIFUSOS EN EL SECTOR MULLIPAMPA DEL CASERIO DE QUSHU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI 2556378.
Cantidad solicitada	1
Denominación del bien o servicio común	
Nombre o Razón social	REGENTE PACHECO FERNANDO

Propuesta Técnica

Propuesta Económica

Ley de promoción de la Selva	No
Cantidad ofertada	1
Archivo con detalle de monto ofertado	 (20321.0 KB)

Activar Windows

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación de los REQUISITOS DE CALIFICACION de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	CONSORCIO JHOVIAL INGENIEROS
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO

Acto seguido se prosigue con la evaluación del capítulo IV factores de evaluación siendo el siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



FACTORES EVALUACIÓN		Puntuación	CONSORCIO JHOVIAL INGENIEROS
A	Experiencia del postor en la especialidad	<p>M >= [02] veces el valor referencial: [80] puntos</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [60] puntos</p>	<p style="text-align: center;">60</p> <p>(El postor acredita experiencia en la especialidad el monto de S/194,243.08 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 08/100 SOLES)</p>
B	Metodología propuesta	20 puntos	20
Total, puntos		100 puntos	80

Una vez realizada la calificación de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica de los postores que calificaron y que superaron el puntaje mínimo requerido en las bases integradas:

Nº POSTORES	NOMBRE DE POSTORES	PUNTAJE MÁXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO JHOVIAL INGENIEROS	100 puntos	S/ 148,395.37	100 puntos

Luego de la calificación técnica y económica; se procede con la determinación del puntaje total de las ofertas de acuerdo a las bases integradas como se muestra en el siguiente cuadro:

PUNTAJE TOTAL (NUMERAL 2.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA OFERTA)		PUNTUACIÓN	CONSORCIO JHOVIAL INGENIEROS
A	Evaluación técnica	100 puntos	80
B	Evaluación económica	100 puntos	100
TOTAL, PUNTOS		100 puntos	84 puntos
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa			4.2
Bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao			8.4
TOTAL, DE PUNTUACIÓN DE BONIFICACIÓN		puntos	12.6
PUNTAJE TOTAL		puntos	96.6

ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO
COMITÉ DE SELECCIÓN



PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO JHOVIAL INGENIEROS**, conformados por **VICENTE ALVARADO EBERTH JHONY** con RUC N° 10319342856 y **MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.** con Ruc N° 20600656938, para el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 243-2024-MDSM/CS - Segunda Convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSOS EN EL SECTOR MULLIPAMPA DEL CASERIO DE QUISHU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, CON CUI 2556378, con su oferta económica que asciende al monto de S/ 148,395.37 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 37/100 SOLES).

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 15:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

1PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. ANDRES REYES SANTILLAN

PRESIDENTE
Ing. MIGUEL D. GIRÓN CHÁVEZ

2DO MIEMBRO TITULAR
ELÍAS JESÚS ANTUNEZ HUERTA